APRUEBA CONTRATO DEL PROFESIONAL JUAN DAVID VALLEJOS SAAVEDRA.

LOTA, 10 AGOSTO 2021

DECRETO N° 978

Vistos:

a) Convenio de Transferencia de Recursos Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más de edad Programa de apoyo integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento año 2020. Resolución exenta 1363 de fecha 13 de Noviembre 2020.-

b) D.A. N°1406 , de fecha 23/11/2020 , que aprueba convenio de transferencia de Recursos Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de apoyo integral al adulto mayor – componente Acompañamiento año 2020.

c) Ord. N° 48 de fecha 02 de Agosto 2021, de Directora de Desarrollo Comunitario a Alcalde, que Solicita Autorizar Contratación del Señor JUAN DAVID VALLEJOS SAAVEDRA, a partir del 01 de Agosto 2021 hasta el 31 de Marzo de 2022.

d) Referencia N° 002554 de fecha 02 de Agosto de 2021 que autoriza la contratación del profesional JUAN DAVID VALLEJOS SAAVEDRA.

(e) Contrato suscrito entre la I.Municipalidad de Lota y EL Profesional JUAN DAVID VALLEJOS SAAVEDRA de fecha 01 de Agosto de 2021.

(f) Ley 19.880, que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado

(g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695

Considerando: La necesidad de contratar al Profesional para asumir las funciones de acompañamiento por ocho meses y llevar a efecto el convenio de transferencia de Recursos Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de apoyo integral al Adulto Mayor – componente acompañamiento año 2020, versión año 15 y que el profesional, cuenta con experiencia en atención y seguimiento a las personas adultas mayores de la comuna de Lota. Conociendo la modalidad y metodología de trabajo requerida por el convenio.

Y en uso de lo dispuesto en los Arts.8°,12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** Contrato suscrito con el profesional JUAN DAVID VALLEJOS SAAVEDRA, , por el periodo comprendido entre el 01/08/2021 hasta el 31/03/2022

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado con cargo a la cuenta complementaria N° 114-05-13-031, Denominada aplicación fondos en Administración

3.- Los documentos señalados en los vistos se entenderán formar parte integrante de este decreto.

ANOTECE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA.
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

PMU/RMA/mmv.
Distribución
Cc Administración Municipal.
Cc Secretario Municipal.
Cc Dirección de Control.
Cc Administración y Finanzas.
Cc Dideco.
Cc Programa Adulto Mayor.
Archivo (1)

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 160
Fecha: 7/10/2021